

ACUERDO No.- 02- 2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS
ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 294-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **NOMBRAMIENTO** al ciudadano **HÉCTOR CONRADO CHAVARRÍA CASTILLO**, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE LAS ARTES**, Puesto Excluido Institución 410, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Programa 11, Actividad/Obra 002, Versión 00001, Unidad Ejecutora 001, Grupo 00, Nivel 00, No. De Puesto 40. Sueldo Mensual L. 60,000.00.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintiséis días (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado



ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
Secretaria General

ACUERDO No. - 03- 2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS
ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 294-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **NOMBRAMIENTO** al ciudadano **JOSE LUIS RECINOS**, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN y EDUCACIÓN ARTÍSTICA**, Puesto Excluido, Institución 410, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Programa 11, Actividad/Obra 005, Versión 00001, Unidad Ejecutora 001, Grupo 00, Nivel 00, No. De Puesto 60. Sueldo Mensual Lps. 61,200.00.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

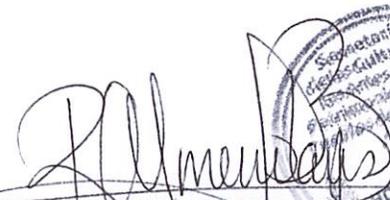
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintiséis días (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado



ROCÍO LIBETH ZAVALA ALMEYDA
Secretaria General

ACUERDO No. - 01- 2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS
ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 294-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **NOMBRAMIENTO** a la ciudadana **ELSA CAROLINA TORRES MEJÍA**, en el cargo de **DIRECTORA GENERAL DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO**, Puesto Excluido, Institución 410, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Programa 11, Actividad/Obra 003, Versión 00001, Unidad Ejecutora 001, Grupo 00, Nivel 00, No. De Puesto 50. Sueldo Mensual L. 60,000.00.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintiséis días (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado



ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
Secretaria General

A circular blue stamp with the text 'Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras' around the perimeter and 'HONDURAS Secretaria General' at the bottom.